



COMUNICADO SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2026

Huánuco, 13 de noviembre de 2025.

Estimados padres de familia:

La Dirección del Colegio Stephen Hawking les hace llegar un saludo fraterno a puertas de la culminación del año escolar 2025; en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con la finalidad de informarles oportunamente las condiciones del servicio educativo que ofrecemos; les comunicamos lo siguiente:

I) SOBRE LOS PAGOS A EFECTUAR EL 2026:

1. Cuota de ingreso: Aún no habrá cuota de ingreso.
2. Costos de matrícula y pensiones:

NIVELES	MATRÍCULA	PENSIÓN
INICIAL (3, 4 y 5 años)	S/ 350.00	S/ 350.00
1° y 2° PRIM.	S/ 370.00	S/ 370.00
3°, 4°, 5° y 6° PRIM.	S/ 390.00	S/ 390.00
1° y 2° SEC.	S/ 400.00	S/ 400.00
3°, 4° y 5° DE SEC. (*)	S/ 440.00	S/ 440.00

(*) Preparación preuniversitaria por áreas y horario de mañana y tarde.

NOTA:

- a) En caso de hermanos, la matrícula será única, siendo esta el monto equivalente a la pensión del hermano (a) mayor.
 - b) No habrá descuento por hermanos, salvo que las pensiones sean canceladas hasta la fecha límite del cronograma establecido.
 - c) Si las pensiones se cancelan en una sola cuota, de todo el año, tendrán un descuento del 5% del total.
3. Número de pensiones escolares: 10 mensualidades (de marzo a diciembre).
 4. Cronograma de pago:

PENSIONES	FECHA DE VENCIMIENTO	PENSIONES	FECHA DE VENCIMIENTO
Marzo	Martes 31 de marzo	Agosto	Lunes 31 de agosto
Abril	Jueves 30 de abril	Setiembre	Miércoles 30 de setiembre
Mayo	Viernes 29 de mayo	Octubre	Viernes 30 de octubre
Junio	Martes 30 de junio	Noviembre	Lunes 30 de noviembre
Julio	Viernes 17 de julio	Diciembre	Martes 15 de diciembre

II) SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2026:

1. Los alumnos nuevos podrán realizar el pago e iniciar el proceso de matrícula en la oficina del colegio a partir del lunes 13 de noviembre del año en curso.
2. En el caso de los alumnos que vienen formando parte de la institución, el padre de familia o apoderado **deberá ratificar la matrícula para el año 2026, teniendo como plazo máximo el viernes 12 de diciembre del presente año. La ratificación se hace efectiva llenando el formulario correspondiente en secretaría.** De no realizar dicha reserva la institución quedará facultada para disponer de la vacante.
3. **Para ratificar la matrícula 2026, el padre de familia y/o apoderado debería estar al día en el pago de las pensiones escolares; así mismo no debería tener antecedentes de retrasos anteriores.**
4. Efectuar el pago de la matrícula y de las pensiones en secretaría o en los agentes bancarios autorizados.

BCP	N° de cuenta 3654207071034 CCI: 00236500420707103450	Asociación Educativa SEDEX S.R.L.
Yape	982498880	Asociación Educativa SEDEX S.R.L.
BCP	N° de cuenta 36512162466066 CCI: 00236511216246606651	Asociación Educativa SEDEX S.R.L.
Yape	987748522	Asociación Educativa SEDEX S.R.L.

5. El proceso de matrícula debe ser realizado por los padres y/o apoderados en secretaría del colegio de manera presencial; además será necesario pasar por **una entrevista personal con el psicólogo institucional; tanto los padres como los alumnos.**
6. Cronograma del proceso de matrícula:

NIVEL	ALUMNOS NUEVOS	ALUMNOS ANTIGUOS RATIFICADOS
Inicial	Inicio: 13 - 11 - 2025 Término: 28 - 02 - 2026	Inicio: 13 - 11 - 2025 Término: 30 - 01 - 2026
Primaria		
Secundaria		

7. Vencido el plazo del cronograma de matrícula para los alumnos antiguos, las vacantes se les otorgará a los estudiantes nuevos que soliciten en el grado que corresponde.
8. Los requisitos para la matrícula son:
 - a. Aprobar las evaluaciones de recuperación (en caso de haber desaprobado alguna de las áreas del año anterior).
 - b. Conocer y firmar la carta de compromiso académico y/o conductual.
 - c. Presentar el vóucher de haber realizado el pago de matrícula.
 - d. Llenar la ficha de matrícula (solo los alumnos nuevos).
 - e. Portar una copia del DNI del alumno o alumna y de los padres de familia.
9. El colegio se reserva el derecho de la ratificación de matrícula de los alumnos cuyos padres tengan deuda pendiente.

10. En caso de retiro o traslado del alumno a otro colegio por cualquier motivo, la institución no devolverá los pagos realizados, ni reservará la vacante.
11. La vacante será reservada hasta la fecha indicada en el numeral 6; pasado la fecha, el colegio queda facultado para disponer de la vacante.
12. Descargar el aplicativo de la plataforma de la Institución (Datacole).

III) SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR:

1. El uniforme escolar consta de:
 - Chompa roja con el logotipo de la institución.
 - Blusa y/o camisa blanca con el distintivo de la institución.
 - Jumper para las niñas y pantalón para los varones, según el color característico de la institución (azul presidente con rayas finas).
 - Los varones deberán usar corbata y las niñas corbatines de color azul.
 - Zapatos escolares color negro.
 - Calcetines (medias) de color azul presidente y de las niñas debajo de la rodilla.
 - El uniforme de educación física consta de: Polo rojo, short azul, snickers azul y zapatillas blancas.
2. El uniforme podrá ser adquirido en el lugar de su elección, siempre y cuando cumpla con las características y diseño propio del uniforme.
3. Los alumnos varones deberán asistir con el cabello corto y ordenado (corte escolar) y las alumnas con el cabello sujetado con los accesorios de la institución (lazo).

IV) SOBRE LOS ÚTILES ESCOLARES Y TALLERES:

1. La lista de útiles de inicial, primaria y secundaria será entregada en la oficina de secretaría al momento de la matrícula. Las marcas indicadas en las listas, han sido sugeridas mas no son de compra obligatoria.
2. En el nivel inicial, primaria y secundaria se trabajará con módulos, los cuales serán adquiridos por los padres de familia, además se entregarán separatas en forma permanente.
3. Para los talleres y el área de arte, se solicitarán los materiales de acuerdo con las actividades artísticas a realizar.
4. El colegio presta servicios de nivelación y reforzamiento en las áreas donde los alumnos tengan dificultades, cuyos costos son asumidos por la institución.
5. El colegio organiza actividades complementarias para reforzar el aprendizaje y desarrollo de los alumnos. Los gastos que generen estas actividades serán asumidos, en su momento, por los padres de familia (visitas de estudio, actividades deportivas, festividades, exposiciones, retiros espirituales, paseos, etc.).

V) SOBRE EL INICIO DE CLASES:

1. El inicio de clases del año lectivo 2026 es el lunes 2 de marzo.
2. El ingreso a la institución educativa será a partir de las 7:00 a.m.
3. El horario de clases es como se muestra en los siguientes cuadros:

NIVELES	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
Inicial (4 y 5 años)	8:15 a.m.	12:45 p.m.
Primaria	7:30 a.m.	1:15 p.m.
Secundaria (1° a 2°)	7:30 a.m.	1:15 p.m.

3°, 4° y 5° de secundaria	MAÑANA		TARDE	
	Inicio	Término	Inicio	Término
	7:30 a.m.	1:15 p.m.	3:30 p.m.	5:45 p.m.

- Si los estudiantes requieren nivelación o reforzamiento serán citados por la dirección como mínimo 1 vez a la semana durante la tarde, cuyo horario de trabajo será de 4:30 p.m. hasta las 6:00 p.m.
- El reglamento interno estará publicado en la plataforma de la Institución Educativa, por lo tanto, debe ser materia de lectura.
- Los requisitos y costos de los trámites administrativos que se realizan en la institución estarán publicados en el mural de informes.

VI) MOVILIDAD ESCOLAR:

El colegio no brinda el servicio de movilidad escolar a los alumnos. Son los padres de familia los que escogen libremente la unidad móvil que consideren para sus hijos, la cual debe contar con todas las normas de ley.

Al finalizar el presente año escolar, un agradecimiento cordial a ustedes, padres de familia, por la confianza depositada en nuestra institución, la misma que nos impulsa a seguir esforzándonos para brindar una educación de calidad a sus hijos(as).

Atentamente,



I.E.P. COLEGIO CIENTÍFICO STEPHEN HAWKING

 Lic. Marco A. Sanjilán Leño
 DIRECTOR